



Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)



## **ANUNCIO**

### **ALFONSO CARAVACA MORALES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA, HACE SABER:**

Que por resolución de Alcaldía nº 313, de 21 de abril de 2016, se han aprobado las bases reguladoras por las que se convocan los CONCURSOS: III Concurso de Pintura Rápida, I Concurso de Fotografía y I Concurso de Gastronomía para alumnos de la Sección de Educación Permanente "Arco Iris" y Programa Mayores Activos, con motivo de la XVII SEMANA CULTURAL de Paterna de Rivera.

Que se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en su Página Web las BASES por las que se convoca los CONCURSOS antes relacionados, con los siguientes contenidos:

Que motivo de la celebración de la XVII SEMANA CULTURAL de Paterna de Rivera, se tiene previsto poner en marcha los siguientes concursos: III Concurso de Pintura Rápida, I Concurso de Fotografía y I Concurso de Gastronomía para alumnos de la Sección de Educación Permanente "Arco Iris" y Programa Mayores Activos, con el objeto de que animen a los diferentes sectores de la población a interesarse por los temas culturales en sus distintos ámbitos, por lo que **HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Aprobar las bases reguladoras por las que se convoca el III CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA, con el siguiente contenido:

#### **1º)- TEMA, MATERIAL Y TÉCNICAS.-**

El tema a realizar versará sobre la población de Paterna de Rivera, calles, plazas, rincones y su entorno.

Los participantes deberán ir provistos de todo el material necesario para el desarrollo de su obra.

El tamaño de los lienzos o material elegido, será como mínimo de 30x40 cm., (Din A-3).

Sólo se presentará una obra por autor.

Las técnicas que se utilizarán para realizar los trabajos serán las siguientes: Carboncillo, Acuarela y Pintura Acrílica.

#### **2º).- INSCRIPCIÓN.-**

Los participantes interesados deberán presentar la solicitud en el Registro de este Ayuntamiento hasta el día 5 de mayo de 2016, a las 14.00 horas o en la forma establecida por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En la solicitud se hará constar el nombre, apellidos, DNI, domicilio del participante y Teléfono, entre otros. Juntamente con la ficha se entregarán fotocopias del DNI del participante y nº de cuenta.

#### **3º).- FECHA DE CELEBRACIÓN:**

Se celebrará el día 13 de mayo de 2016.

#### **4º).- COMIENZO DEL CONCURSO.-**

El concurso comenzará con la presentación de los soportes que se utilizarán para la elaboración de las obras en el Ayuntamiento para ser debidamente sellados, en horario de 9.00 a 12.00 horas del día 13 de mayo. Una vez realizado este trámite podrán comenzar los trabajos.



Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)

#### **5º).- ÁMBITO DEL CONCURSO:**

Local y estará constituido por las siguientes categorías:

- CATEGORÍA INFANTIL Y JUVENIL.- (Hasta 16 años)
- CATEGORÍA ADULTOS.- (Mayores de 16 años)

#### **6º).- EXPOSICIÓN DE TRABAJOS.-**

Como colofón al concurso se realizará una EXPOSICIÓN que integrará todas las obras participantes en este evento, las cuales serán expuestas al público en los lugares que la organización habilite para ello, desde las 18:30 horas y hasta las 21:30 horas del día 13 de mayo.

#### **7º).- OBRAS PREMIADAS.-**

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Paterna de Rivera, que a su vez se reservará todos los derechos sobre las mismas.

#### **8º).- DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS NO PREMIADAS.-**

Las obras serán retiradas una vez finalizada la exposición. No obstante, transcurrido un mes sin ser reclamadas, dichas obras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

#### **9º).- JURADO.-**

El Jurado, que será designado por la Alcaldía-Presidencia, estará formado por personas aptas para la valoración de las obras presentadas a concurso. Éste, podrá proponer a la Alcaldía dejar desierto el premio que crea oportuno, si no reúne las debidas condiciones y requisitos para su concesión.

La decisión del Jurado será inapelable, y se hará pública el mismo día de celebración del concurso, una vez finalice éste.

La puntuación que otorgará éste será de 1 a 10 puntos para cada uno de los aspectos que seguido se relacionan:

- Originalidad.
- Uso del color.
- Perspectiva.
- Iluminación.
- Definición de formas y figuras.
- Grado de relación con la Temática.

#### **10º).- FINALIZACIÓN DEL CONCURSO.-**

El concurso finalizará a las 18:00 horas. Tras lo cual los distintos participantes se concentrarán con sus obras terminadas en la Plaza de la Constitución donde serán expuestas al público, momento en el que el jurado hará acto de presencia para la valoración de los trabajos.

#### **11º).- PREMIOS.-**

##### **CUANTÍA:**

##### **Categoría Adultos (Mayores de 16 años)**

- PRIMER PREMIO: .....250 € y Placa
- SEGUNDO PREMIO: ..150 € y Placa
- TERCER PREMIO: .....100 € y Placa

##### **Categoría Infantil y Juvenil (Menores de 16 años)**

- PRIMER PREMIO ESPECIAL JUVENIL  
(Menor 16 años):.....100 € y Placa
- SEGUNDO PREMIO ESPECIAL JUVENIL  
(Menor de 16 años):..... 50 € y Placa



Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)

### **12º).- BASE GENERAL.-**

La participación en este concurso, supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta de las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

**SEGUNDO:** Aprobar las bases reguladoras por las que se convoca el I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA, con el siguiente contenido:

#### **1º.- PARTICIPANTES:**

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, profesionales o aficionadas que lo deseen residentes en el territorio nacional.

#### **2º.- TEMÁTICA:**

Las fotografías deben versar sobre paisajes, gente en cualquiera de sus manifestaciones, rincones o detalles del municipio.

#### **3º.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

La inscripción será gratuita. Los participantes interesados deberán presentar la solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento hasta el miércoles 4 de mayo de 2016 a las 14:00 horas, o en la forma establecida por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En la solicitud se hará constar el nombre, apellidos, DNI, domicilio del participante y teléfono, entre otros. Juntamente con la solicitud se entregarán fotocopias del DNI. del participante y su nº de cuenta. La inscripción deberá ser entregada en el Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1, C.P. 11178, Paterna de Rivera (Cádiz); en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; o a través de la página web del Ayuntamiento (<http://www.paternaderivera.es>), descargando el impreso de inscripción y remitiéndolo a la siguiente dirección de correo electrónico: [secretariapaterna@gmail.com](mailto:secretariapaterna@gmail.com)

#### **4º.- DESARROLLO:**

Los participantes (inscritos previamente) podrán participar hasta con un máximo de 5 fotografías que serán enviadas por correo electrónico a la siguiente dirección. [secretariapaterna@gmail.com](mailto:secretariapaterna@gmail.com) hasta el 4 de mayo de 2016, inclusive. En el e-mail se debe indicar el título y temática de la obra y datos personales; y como asunto "Concurso de fotografía", quedando el material en propiedad del Ayuntamiento, que se encargará de imprimir cada uno de los trabajos presentados.

Las fotografías deben ser archivos JPG, de tamaño mín. 1.024 x 1.024 píxeles, las cuales no podrán ser alteradas electrónicamente. Tampoco se aceptarán foto-montajes.

*Plaza de la Constitución, 1 – Tfno.: 956 92 90 12-Fax.: 956 41 63 92 / 41 62 46  
11.178 Paterna de Rivera (Cádiz). [www.paternaderivera.es](http://www.paternaderivera.es)*



Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)

Asimismo, el participante garantiza ser el único titular de todos los derechos de autor sobre las fotografías presentadas a concurso, cediendo todos los derechos de las mismas al Ayuntamiento de Paterna de Rivera y eximiendo el autor al Ayuntamiento de cualquier tipo de responsabilidad. El Ayuntamiento de Paterna de Rivera se reservará el derecho de publicarlas o reproducirlas, por sí o por terceros, sin limitación de tiempo ni de lugar.

Con las fotografías presentadas a concurso se realizará una EXPOSICIÓN durante la XVII Semana Cultural de Paterna de Rivera, que se ubicará en uno de los edificios municipales adecuado a tal fin para que pueda ser visitada por el público en horario que se comunicará en el programa de dicha semana con la debida antelación.

#### **5º.- CALIFICACIÓN Y JURADO:**

El Jurado será designado por la Alcaldía y estará compuesto por los siguientes miembros: dos representantes de diferentes asociaciones del municipio, y tres personalidades de reconocido prestigio en el arte y la cultura en la provincia. El jurado podrá proponer a la Alcaldía dejar desierto el premio que crea oportuno, si no reúne las debidas condiciones y requisitos para su concesión.

La puntuación que otorgará éste será de 1 a 10 puntos para cada uno de los siguientes aspectos a tener en cuenta:

- La exposición
- La iluminación
- La composición
- El enfoque
- El encuadre
- El Grado de relación con la temática

La decisión será inapelable pudiendo declarar desiertos los premios si se considera que no tienen la suficiente calidad, o no se presentan un mínimo de 5 participantes (siendo necesario presentar una única colección por autor/a y siempre de su autoría). El fallo se hará público el viernes 22 de abril de 2016.



Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)

## **6º.- PREMIOS:**

Se otorgarán los siguientes Premios:

- **Primer premio "Concurso fotografía de Paterna de Rivera": dotado con 100 euros.**
- **Segundo premio "Concurso fotografía de Paterna de Rivera": dotado con 75 euros.**
- **Tercer premio "Concurso de Fotografía de Paterna de Rivera": dotado con 50 Euros.**

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria y estarán sujetos al ordenamiento jurídico vigente.

Cada participante solo podrá acceder a un solo premio, con independencia de las obras que presente a concurso.

## **7º.- ENTREGA DE PREMIOS:**

Se realizará durante el transcurso de la Semana Cultural del municipio en la fecha y hora que se comunicará con la debida antelación.

## **8º.- LA ORGANIZACIÓN:**

La Organización se reserva el derecho a modificar las presentes Bases y tomar iniciativas no reguladas por éstas, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso. El hecho de participar supone, por parte de los autores, la conformidad absoluta de las Bases y la renuncia a cualquier reclamación y la cesión sin ánimo de lucro al Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera.

**TERCERO:** Aprobar las bases reguladoras por las que se convoca el I CONCURSO DE GASTRONOMÍA para el alumnado de la Sección de Educación Permanente Arco Iris y personas acogidas al Programa de Cooperación "Abuelos en Marcha" de la Diputación Provincial, con el siguiente contenido:

### **Objeto:**

**1º.-** Se convoca un concurso de GASTRONOMÍA de carácter local que tendrá como tema principal los platos tradicionales Paterna de Rivera y su entorno, indicado para el alumnado de la Sección de Educación Permanente Arco Iris y personas acogidas al Programa de Cooperación "Abuelos en Marcha" de la Diputación Provincial.



Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)

**Modalidad Única: GASTRONOMÍA**  
**Tema: Platos Típicos de Paterna.**

**Requisitos de los Concursantes:**

**2º.-** Podrán participar todo el personal que se alude en punto 1º de esta convocatoria.

**3º.-** Las inscripciones se realizarán de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas en las dependencias municipales a través del Registro Municipal de Entrada; o por correo ordinario a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Paterna de Rivera, Delegación de Cultura, Plaza de la Constitución, nº 1, 11178 – Paterna de Rivera (Cádiz), desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

**Plazo de inscripción:**

**4º.-** El plazo de inscripción se encontrará comprendido desde el día siguiente a la fecha de publicación de estas bases y hasta el día 10 de mayo de 2016, a las 14.00 horas.

**5º.-** El hecho de inscribirse en este concurso conlleva la aceptación de todas y cada una de sus bases, las cuales serán publicadas en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, Página Web y Blogs de la Corporación y difundidas por correo ordinario o electrónico y radio local.

**Jurado:**

**6º.-** El jurado estará compuesto por personas cualificadas y designadas a tal efecto por el Sr. Alcalde-Presidente. El veredicto del jurado será inapelable. La composición del mismo se publicará a efectos de la presentación de abstenciones y recusaciones en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

El jurado propondrá a los alumnos ganadores mediante acta nominativa que irá dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paterna de Rivera quien otorgará los premios del presente concurso.

La puntuación que realice el jurado será de 1 a 10 puntos por trabajo presentado.

A la hora de la puntuación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad.
- Creatividad
- Presentación
- Carácter tradicional del plato
- Dificultad en la elaboración
- Gusto
- Aroma
- Empleo de ingredientes propios de la gastronomía patenera.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si así lo estima oportuno.

Los platos que se presenten a concurso se entregarán en el Centro donde serán expuestos y degustados por el Jurado para su valoración, que tendrá lugar el día 10 de mayo a las 18:00 horas.



Excmo. Ayuntamiento  
de Paterna de Rivera  
(Cádiz)

**Premios:**

**7º.- Premios:**

1º Premio:..... 120,00 €.-  
2º Premio:..... 80,00 €.-  
3º Premio:..... 60,00 €.-

Lo que se comunica para general conocimiento.

Paterna de Rivera a 21 de abril de 2016.  
El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Alfonso Caravaca Morales



Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de  
Paterna de Rivera  
En Paterna de Rivera a 21-04-2016

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

